

EMPRESARIOS PIDEN QUE EL PARLAMENTO CONCRETE LAS CAUSAS DEL DESPIDO OBJETIVO

Noticias EFE – 30-06-2010

El Círculo de Empresarios pide que el Parlamento mejore "sustancialmente" la reforma laboral y **que se concreten las causas de despido por motivos económicos al considerar que "no están suficientemente objetivizadas"**.

Así lo dijo el presidente del Círculo de Empresarios, Claudio Boada, en rueda de prensa, tras señalar que **es necesario "bajar precios y salarios"** para ganar en competitividad con otras empresas europeas.

"Hemos vivido por encima de las posibilidades y esta situación hay que remediarla", dijo Boada, tras reiterar que la implantación de un **contrato único con indemnización de 20 días** por año trabajado ayudaría a ajustar la productividad, crear empleo y reducir la temporalidad.

Boada insistió en que **la reforma laboral es "superficial"** y confió en que el proceso de tramitación parlamentaria, como proyecto de ley, aporte **"más consistencia y solidez"**, sobre todo para **descentralizar la negociación colectiva, incentivar los contratos indefinidos y no penalizar tanto la contratación temporal**.

Asimismo, el presidente del Círculo de Empresarios abogó por tasar las pérdidas que debe tener una empresa para alegar despidos objetivos por causas económicas con el fin de que los jueces "puedan fallar".

La presidenta del Comité de Mercado Laboral de esta organización, Mónica de Oriol, añadió que **"no es necesario que una empresa esté en la UVI para poder despedir"** y en este sentido, el presidente de Sagardoy Abogados, Juan Antonio Sagardoy, insistió en que una empresa pueda alegar causas económicas con pérdidas en torno al 30% respecto al resultado del año precedente durante seis meses consecutivos.

Sagardoy reconoció que envió un papel con sus propuestas al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, antes de que el decreto ley de la reforma laboral fuera aprobado por el Consejo de Ministros, aunque aseguró que en ese documento no había "concreciones de porcentajes" sobre causas de despido objetivo.

No obstante, en declaraciones a los periodistas dijo que estas causas deben ser no sólo por pérdidas en una empresas sino también por **reducción de beneficios**, aunque en este último caso el porcentaje -en su opinión- debería ser mayor.

Consideró que el concepto jurídico que establece la reforma laboral cuando deja en manos del juez la "razonabilidad" de que un despido sea o no objetivo es "indeterminado" y aseguró que "la ley debe dar una pista al juez".

Por otra parte, Boada urgió también al Gobierno a la reforma de las pensiones que debería contemplar un modelo **mixto de reparto y capitalización** y señaló que "la inmigración ha dilatado en el tiempo la urgencia del problema y cuanto antes se haga mejor".

Puntualizó que si la reforma se consensúa en el marco del Pacto de Toledo sería "perfecto" pero insistió en que no debe demorarse porque la situación será "insostenible" dentro de unos años.

"Todas las medidas que se apliquen manteniendo el actual sistema de reparto reducirán en el futuro la cuantía de las pensiones", advirtió.

Asimismo, no descartó que el Gobierno deba acometer más medidas para lograr reducir el déficit público en el 2013 y dijo que no tiene dudas de que se tomarán.